

Acta No. 024-C.U.4-X-12

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA: Jueves 4 de octubre de 2012

HORA: 11h00

LUGAR: CONSEJO UNIVERSITARIO

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

Presidente: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector
Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Ab. José M. García Baquerizo Decano (e) de Jurisprudencia
Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas
Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía
Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano de Arquitectura
Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas
Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica
Ing. Lilia Valarezo de Pareja, Decana (e) de Ingeniería
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Ing. Carlos Chon Diaz, Representante de los Profesores
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral
Sr. Christian Ferigra, Representante Estudiantil
Sr. André Yépez Ramírez, Representante Estudiantil
Sr. Pedro Córdova, Representante Estudiantil

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato y el Sr. Luis Córdova Fernández, Presidente de FEUC-G con voz y sin voto.

1. INFORME DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO SOBRE LAS MALLAS CURRICULARES DE LAS CARRERAS, DE CONFORMIDAD A LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UCSG Y SU RESOLUCIÓN RESPECTO A LA MALLA DE DERECHO.

La Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica informa que concluyó la revisión curricular de 37 Carreras de la Universidad Católica de

Santiago de Guayaquil por parte de la Comisión Académica de la universidad. Ese trabajo se estructuró de la siguiente manera:

1. La Unidad de Seguimiento y Evaluación Académica del Vicerrectorado Académico ha trabajado desde el último trimestre del 2011 en la organización curricular de cada Carrera con Directores, Comisiones académicas y docentes

2. La organización curricular que se implementó y se diseñó desde un Modelo Pedagógico –Educativo, inscrito como parte del Reglamento de Régimen Académico de la UCSG, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión del 30 de agosto de 2012, hasta que el CES apruebe el documento definitivo.

3. **Descripción del trabajo final:** A partir de los primeros días de agosto, subcomisiones de la Comisión Interna de la UCSG han trabajado de forma intensa (dos sesiones semanales de 4 horas cada una) estas actualizaciones, en términos generales, contemplan: adecuación en el número de créditos según el Régimen Académico vigente (2008); estructura del documento curricular según 4 campos del conocimiento: multidisciplinar, de la Carrera, Investigativo y Humanístico (las áreas se insertan en ellos); incorporación de la Investigación formativa con un grupo disciplinar que permite una práctica investigativa progresiva en la formación del estudiante, a partir de comprensiones iniciales y sistematizaciones de información, en las que cuentan, sobre todo, los objetos profesionales. Incorporación de los resultados de aprendizaje en los tres niveles de la organización curricular: básica, básica específica y pre-profesional; incorporación del trabajo de titulación en el último año de formación; declaración de prácticas (sociales o profesionales) como componente decisivo en las formaciones de las Carreras; Finalmente, ubicación pertinente de las asignaturas optativas (de profundización y generales).

Tal como lo determinó en la sesión extraordinaria del 30 de agosto, hasta este momento, 36 Carreras han registrado en Consejo Universitario estas actualizaciones, contando con el aval de los respectivos decanos.

4. En esta semana se inició la programación curricular de las Carreras con el inicio de la nueva malla para los primeros ciclos de las Carreras.

El Ab. José Miguel García Baquerizo, Decano (e) de Jurisprudencia manifiesta que el Consejo Directivo en sesión de ayer 3 de octubre de 2012, aprobó proponer que las materias procesales sean las que cumplan las prácticas, esas materias son: Derecho Procesal Civil I, II y III, Derecho Procesal Tributario, Derecho Procesal Administrativo, Derecho Procesal Constitucional y Derechos Procesal Penal II y que se hará la presentación formal a la Comisión Académica.

El tema queda pendiente hasta que la Comisión Académica de la Universidad emita el informe final y regrese a este organismo para su aprobación.

Adicionalmente, la Sra. Vicerrectora Académica informa sobre lo siguiente:

- Que se han implementado los talleres de syllabus para los docentes de la universidad. A partir del lunes 5 de octubre diariamente se dictarán a lo largo de la semana, en tres horarios distintos para cubrir a la mayor cantidad de docentes.

Este documento planificador se encuentra descrito en el Régimen Académico de la UCSG y es de estricto cumplimiento para todos los docentes de la institución.

- Con la autorización conjunta del Rectorado y Vicerrectorado académico se ha procedido a autorizar habilitación de docentes que están en el último periodo de la obtención de su maestría. Las excepciones en las áreas de Artes

- ...específicos.
- Se tuvo el día de ayer la primera sesión con el Ministerio de Salud y la UCSG para la realización de un proyecto que deberá iniciar a finales de octubre con el Programa de las Especialidades Médicas, un mega proyecto que lo liderará la UCSG en la región 5 y 8, junto a 8 universidades públicas en el país. Más información la presentará la dirección de Especialidades médicas y Postgrado, en fecha próxima.
 - Se está trabajando en el convenio con el CES, para implementar el Plan de contingencia en dos carreras presenciales y tres a distancia.

2. **COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE ETICA, DISCIPLINA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA: INFORMES Y RESOLUCIONES**

La Sala recibe al Dr. Bernardo Manzano Vignol, Presidente de la Comisión Especial Permanente de Ética, Disciplina y Convivencia Universitaria, quien informa que se encuentra laborando desde el mes de abril y que ha tenido dificultades para que se perfeccione la contratación de la Secretaria-Abogada, el uso del local de sesiones, que provisionalmente utiliza es la sala de sesiones de la Facultad de Jurisprudencia y existen la excusas de los vocales alternos, Lic. Jorge Massuco e Ing. Carlos Chon Díaz, que deben ser sustituidos.

A continuación, el Consejo Universitario avoca conocimiento del expediente disciplinario del estudiante de la Carrera de Medicina, Sr. Jorge Marín. El señor Asesor Jurídico deberá emitir su informe legal.

Se designa una Comisión Especial que se encargará de analizar el Reglamento de la Comisión Especial Permanente de ética, Disciplina y Convivencia Universitaria para que no se contradiga con nuestro Estatuto y la Ley Orgánica de Educación Superior.

La Comisión estará integrada por el Rector, Decano de Jurisprudencia, Representante de los Profesores, Secretario General, Asesor Jurídico, Presidente de FEUC-G y el Representante Laboral.

Siendo las 14h00, se da por terminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs.
Rector

Ab. Guillermo Villacres Smith
Secretario General

CERTIFICO: ACTA APROBADA EL 25 OCT 2012